

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. FRATE, Yamila Antonella**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Defensora Pública N°15 de la ciudad de Paraná**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: FRATE, Yamila Antonella

Lugar y fecha de nacimiento: Paraná, el 04 de julio de 1983.

DNI N°: 30.164.510

Estado Civil: soltera

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogada** – Universidad Nacional del Litoral, el 14 de Abril de 2011.

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 19 de marzo de 2004, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS y otros:

- **Asistente a las Jornadas del Fuero de Familia, Niños, Niñas y Adolescentes 2015**, certificada que se adjunta, que fueran organizadas por la Asociación de Magistrados, y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos, los días 30 y 31 de octubre del año 2015.
- **Participación de la Jornada Institucional denominada "El Rol del Intérprete de Len de Señas Argentina en el ámbito jurídico"**, el 26 de noviembre del año 2015.
- **Asistente al Encuentro Taller sobre "El Rol del Ministerio Pupilar en el Acceso a la Justicia de NNyA**, organizado por la Defensoría General de la Provincia de Entre Ríos, realizado en Villaguay - Año 2016.

- **Asistente a la videoconferencia Titulada "Superando Desigualdades de género en el I año 2016**, expedida en la ciudad de Paraná, en fecha 28 de abril del año 2016.
- **20) Asistente a la Jornada "Independencia Judicial de la Perspectiva Bioética en el Código Civil Argentino. La Ética judicial en la agenda de los poderes Judicial -Estado del Arte"**, a cargo de los Dres. Néstor P. Sagües y Armando S. Andruet (h), realizada el día viernes 29 de abril del año 2016.
- **Asistente a la Jornada “Las Relaciones de Familia Según el Nuevo Código Civil y Comercial y Su impacto en el derecho del trabajo y de la Seguridad Social”**, a cargo de la Dra Adriana A. Micael, realizada el jueves 12 de mayo de 2016.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_comisiones@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos